

FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

FDLM-PC-SAMC-2501-2722-2720

ANEXO TÉCNICO

“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS
PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y RESTAURATIVAS ORIENTADAS A
FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL BUENO
USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS
MÁRTIRES”

BOGOTÁ, D.C. junio de 2026

FORMATO ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	LOS MÁRTIRES CAMINA SEGURA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD
PROGRAMA	PROGRAMA 1. DIÁLOGO SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA PROGRAMA 4. SERVICIOS CENTRADOS EN LA JUSTICIA PROGRAMA 5. ESPACIO PÚBLICO SEGURO E INCLUSIVO.
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	2501 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA 2722 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN EL MANEJO DE CONFLICTOS Y EL DIÁLOGO CIUDADANO 2720 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE
META - PLAN DE DESARROLLO	Implementar 16 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía. Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente. Realizar 4 acuerdos para la organización la recuperación el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	PROYECTO 2501 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA 1. Implementar 4 Iniciativa(s) de convivencia con participación de la ciudadanía.

		PROYECTO 2722 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN EL MANEJO DE CONFLICTOS Y EL DIÁLOGO CIUDADANO 1. Implementar 2 Proyecto(s) comunitarios en la localidad para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Ejecutar 1 Programa comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente. 2720 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE 1. Realizar 1 Acuerdo para la organización la recuperación el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público. la seguridad y la convivencia
PRESUPUESTO AFECTAR	A	PROYECTO 2501 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA \$76.123.000 PROYECTO 2722 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN EL MANEJO DE CONFLICTOS Y EL DIÁLOGO CIUDADANO \$85.267.000 PROYECTO 2720 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE \$ 290.580.000
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 451.970.000
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		PROYECTO 2501 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA 1. Implementar 4 Iniciativa(s) de convivencia con participación de la ciudadanía. Iniciativa 50940: Red de Convivencia y Justicia Comunitaria para Los Mártires PROYECTO 2722 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA EN EL MANEJO DE CONFLICTOS Y EL DIÁLOGO CIUDADANO

	1. Implementar 2 Proyecto(s) comunitarios en la localidad para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Iniciativa 47789: Construyendo Sentido de Pertenencia 2. Ejecutar 1 Programa comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente. Iniciativa 54507: Entornos Verdes Vinculantes Iniciativa 41661: Los mártires lleno de color PROYECTO 2720 - MÁRTIRES CAMINA SEGURA POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE 1. Realizar 1 Acuerdo para la organización la recuperación el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público. la seguridad y la convivencia. Iniciativa 54207: Listos para el Liston.
VIGENCIA	2026
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	Selección Abreviada de Menor Cuantía

1. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y RESTAURATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL BUENO USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES”.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

El proyecto contempla la estructuración y ejecución integral de un proceso de intervención territorial orientado a la transformación de los conflictos cotidianos, la promoción de la justicia comunitaria, la apropiación normativa para la convivencia y el fortalecimiento del tejido social. Para ello, se articulan acciones formativas, participativas, simbólicas y evaluativas que incorporan enfoques diferenciales, restaurativos, de derechos y de género, las cuales se implementarán en escenarios escolares, comunitarios e institucionales de la localidad de Los Mártires.

Asimismo, se busca contribuir a la transformación positiva y sostenible del espacio público mediante procesos pedagógicos y participativos que promuevan su recuperación, cuidado y uso

responsable. En este marco, se promoverá la construcción de acuerdos comunitarios orientados a definir estrategias de embellecimiento, sostenibilidad ambiental y aprovechamiento económico del espacio público, bajo un enfoque de derechos, inclusión social y corresponsabilidad ciudadana.

2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (4) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en la localidad de Los Mártires a través del desarrollo de acciones formativas, participativas, culturales y de sensibilización con enfoque territorial, diferencial, de derechos y de género, dirigidas a ciudadanía en general, incorporando procesos participativos para la recuperación, cuidado y uso responsable del espacio público, en articulación con las apuestas distritales de paz, justicia restaurativa y cohesión social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las capacidades comunitarias en la gestión pacífica de conflictos, mediante procesos de formación en justicia comunitaria, mediación, conciliación y cultura de paz.
2. Promover la convivencia ciudadana y el respeto por las normas, a través de estrategias pedagógicas, comunicativas y participativas en entornos comunitarios y de propiedad horizontal.
3. Fomentar prácticas ambientales sostenibles en la comunidad, mediante acciones de sensibilización, formación y apropiación de estrategias de reciclaje, manejo de residuos y cuidado del entorno.
4. Recuperar, embellecer y resignificar espacios públicos de la localidad, mediante intervenciones comunitarias, artísticas y culturales que promuevan el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana.
5. Fortalecer la articulación entre actores comunitarios, institucionales y sociales, mediante la creación y consolidación de redes de convivencia y espacios de participación ciudadana.
6. Implementar acciones de comunicación y movilización social que contribuyan a la transformación de comportamientos ciudadanos y al fortalecimiento del tejido social.

4. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA

El proyecto está dirigido a la población residente y flotante de la localidad de Los Mártires, estimada en 92.232 habitantes, caracterizada por su diversidad social, étnica y económica. Se priorizará la atención a:

- Mujeres líderes comunitarias, cuidadoras y defensoras de derechos.
- Administradores de propiedad horizontal.

- Juntas de acción comunal.
- Comerciantes y/o vendedores informales de la localidad.
- Jóvenes y organizaciones sociales de base.
- Ciudadanía en general residente en la localidad.

Se dará prioridad a población históricamente vulnerada, víctimas del conflicto armado, reincorporados, población étnica y sectores en condición de riesgo social o económico, incorporando un enfoque diferencial, de derechos y territorial en todas las metas del proyecto.

4.1. Enfoques Poblacionales

El desarrollo de las estrategias pedagógicas, comunitarias y restaurativas, promoción de la justicia comunitaria, apropiación normativa para la convivencia, y el fortalecimiento del tejido social se realizará incorporando un enfoque poblacional diferencial y de género, garantizando la inclusión y participación de comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTQ+, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en situación de habitabilidad en calle, población migrante y otros grupos históricamente vulnerados, asegurando que todas las acciones contribuyan a la reducción de brechas sociales, económicas y culturales.

Enfoque diferencial

El proyecto reconoce y busca transformar las desigualdades que limitan el ejercicio pleno de los derechos por razones de raza, etnia, cultura, ruralidad, situación socioeconómica, identidad de género, orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología o edad. Las metodologías de cada meta estarán diseñadas para adaptarse a la diversidad poblacional de la localidad de Los Mártires, favoreciendo la participación de todos los grupos sociales y asegurando accesibilidad física, comunicativa y cultural.

Grupos etarios

Las acciones del proyecto permitirán la vinculación de personas de todos los ciclos de vida (infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez), con especial énfasis en adolescentes y jóvenes como beneficiarios directos y agentes activos de las estrategias comunitarias. Los contenidos y metodologías serán adaptados para garantizar que cada grupo etario reciba formación y herramientas acordes a sus necesidades, fomentando su participación activa en la construcción de convivencia y cohesión social.

Envejecimiento y vejez

El proyecto incluirá procesos de educación y participación activa para personas mayores, promoviendo la integración comunitaria, la participación en grupos de interés y la formación en manejo de emociones, resiliencia y afrontamiento de cambios vitales como jubilación, pérdida de

redes de apoyo, soledad o fallecimiento de la pareja. Estas actividades estarán orientadas a fortalecer su bienestar emocional, participación ciudadana y ejercicio de derechos.

Familias

Se contempla un enfoque de trabajo con familias como una estrategia clave para fortalecer factores protectores y construir entornos resilientes. Las acciones incluirán espacios de formación y participación para promover la comunicación, los vínculos familiares, el autocuidado y la prevención de situaciones de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, aportando al fortalecimiento del bienestar emocional y social de todos sus integrantes.

Grupos étnicos

El proyecto reconocerá y vinculará a comunidades afrodescendientes de la localidad, promoviendo el respeto y fortalecimiento de sus saberes y cosmovisiones sobre la convivencia, la resolución pacífica de conflictos. Se implementarán metodologías de diálogo intercultural y transmisión de saberes, asegurando que las acciones sean culturalmente pertinentes y respetuosas de sus formas de organización comunitaria.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad, así como sus familias y cuidadores, serán incluidas como miembros activos en las acciones del proyecto, garantizando adaptaciones de transporte, metodologías y accesibilidad física y comunicativa, de modo que puedan participar plenamente en los procesos formativos, comunitarios y culturales.

Sectores sociales LGBTIQ+

Se fomentará la participación activa de personas LGBTIQ+, con acciones específicas orientadas a promover el respeto por la diversidad sexual y de género, la visibilización de sus derechos, y la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas o a situaciones de discriminación. Las estrategias pedagógicas promoverán la inclusión y el reconocimiento de identidades de género diversas, evitando estereotipos y fomentando espacios seguros.

Enfoque de género

Todas las actividades del proyecto estarán orientadas a analizar y transformar los determinantes sociales, culturales que afectan diferencialmente a hombres y mujeres, así como a reconocer otras identidades de género. Se desarrollarán acciones específicas para:

- Prevenir violencias basadas en género y promover el acceso a servicios de atención y prevención en salud sexual, reproductiva y mental.
- Abordar la relación entre género, consumo de sustancias psicoactivas y salud, con especial atención a mujeres en situación de habitabilidad en calle.

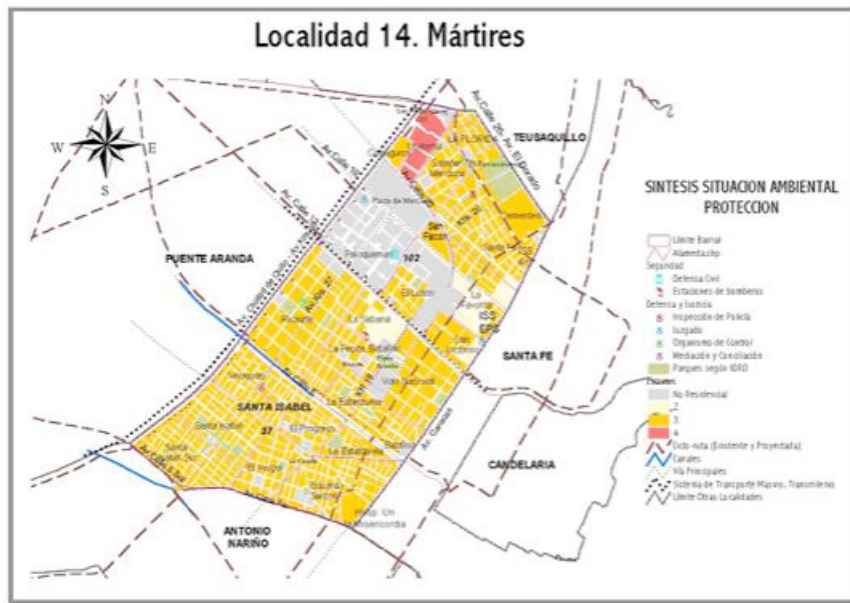
- Reconocer identidades de género emergentes en los sistemas de información y procesos comunitarios, adaptando los lenguajes y metodologías a las realidades de la población.

Todas las estrategias estarán diseñadas para garantizar accesibilidad universal, uso de metodologías participativas e inclusivas y adaptación de los entornos de aprendizaje y participación, asegurando que cualquier persona de la localidad pueda beneficiarse de las actividades propuestas.

Asimismo, deberá capacitar a su equipo en acción sin daño, enfoque de derechos, género, no estigmatización y no discriminación. Para el caso de las capacitaciones en género deberá articularse con el equipo de mujer del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

5. LOCALIZACIÓN

La ejecución del proyecto se realizará en la Localidad de Los Mártires, Distrito Capital, específicamente en las UPZ 100 – La Sabana y UPZ 101 – Santa Fe, priorizando sectores y comunidades con alta densidad poblacional, presencia de conflictividades sociales o escolares, y trayectoria organizativa que facilite la implementación y sostenibilidad del proceso.



La localidad de los Mártires es el número catorce (14) de Bogotá, está ubicada en el centro-sur de la ciudad, limita al norte con la Avenida El Dorado o Calle 26 y la localidad de Teusaquillo; al sur con la Avenida primera de mayo y la localidad Antonio Nariño; al occidente con la Avenida NQS o Carrera 30 y la localidad de Puente Aranda; y al oriente con la Avenida Caracas y la localidad de Santa Fe; ocupa un área de apenas 6,5 km.2 de los 384 km.2 del área urbana de Bogotá. La localidad está dividida en veintidós barrios que se reparten entre dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ), la UPZ 37 de Santa Isabel y la UPZ 102 de la sabana.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

6.1. Ingreso y salida de elementos al almacén

El contratista, siempre que aplique, deberá seguir el proceso dispuesto en la entidad para el trámite de ingreso y egreso de los bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir con la Alcaldía Local de Los Mártires a través del Almacén:

Para el ingreso el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar las facturas o documento equivalente conforme a los procedimientos establecidos.
- Elaborar acta de entrega de los elementos con aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, en la cual se constate que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico.
- Entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados.
- En caso de existir elementos y/o servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará, previo a las actividades, en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato garantizando que los eventos y/o actividades resulten conforme a lo contratado y requerido por la Alcaldía Local de Los Mártires.
- Al finalizar el contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén de la Alcaldía Local de Los Mártires mediante acta.
- Todos los elementos que se entreguen a la comunidad y se adquieran dentro del contrato se entenderán como bienes consumibles sin costo.

Nota: Para legalizar el recibo de los bienes que físicamente no ingresan al Almacén, en el lugar de recibo, deberá levantarse un documento o acta de recibo firmado por el proveedor y por el funcionario responsable del área o de quien tenga a cargo el control de ejecución del contrato. Si el representante del Almacén y Bodega o su delegado no pueden estar presentes, quien recibe, al siguiente día hábil deberá enviar la documentación al responsable del Almacén y Bodega para que se elabore y perfeccione de forma inmediata el ingreso en los registros de la entidad.

5.2. Procedimiento para Ítems no previstos:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial.
- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato presentará como mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento.
- El contratista se obliga para con la entidad, a suministrar el bien al menor precio de las cotizaciones obtenidas. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados
- El valor producto de las cotizaciones se establecerá como estudio de mercado y hará parte del contrato.
- Este precio del bien o servicio se incluirá al listado de ítems nuevos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, o comité técnico del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

5.3. Seguridad y Salud en el Trabajo

Será responsabilidad del CONTRATISTA el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO durante la ejecución del contrato, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores a su cargo y/o partes interesadas.

5.4. Suministro de Refrigerios:

- Los refrigerios deben garantizar todas las condiciones legales y fitosanitarias de calidad, salubridad en los productos y deben estar higiénicamente empacados.
- El suministro de los refrigerios como de los otros elementos deberá ser avalados con anterioridad a su ejecución, por el apoyo a la supervisión de la Alcaldía. – previa presentación de cada menú propuesto.
- El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El contratista debe garantizar la evidencia escrita y registro fotográfico de la entrega de los refrigerios a cada uno de los participantes.
- Durante la exposición y servicio de los alimentos, se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa.
- Como acción afirmativa, el operador buscará contratar los refrigerios con mujeres de la localidad de Los Mártires.
- Los refrigerios que se entreguen en marco del desarrollo del presente proceso de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2.19 de la Resolución 01 de 2001, para el ingreso de bienes o materiales de difícil movilización o que por necesidades de servicio requieran ser entregados o puestos en el lugar de su utilización, la recepción podrá realizarse directamente en el lugar y a través del funcionario responsable de la dependencia o de quien tiene el control de ejecución del contrato o su delegado, quien deberá contar de manera anticipada con copia del contrato o documento donde se especifican los requisitos y las características de los bienes adquiridos.

5.5. Manejo de Desechos y Desperdicios

Para la entrega de refrigerios y alimentación en los eventos realizados en el marco de este contrato:

- El contratista deberá disponer de la cantidad suficiente de canecas, tarimas y anaqueles con el fin que los alimentos no estén directamente en el suelo disminuyendo las probabilidades de contaminación.
- Los alimentos deberán estar almacenados en lugar separado de los elementos de aseo o cualquier elemento que lo pueda alterar.
- Los desperdicios deberán retirarse del sitio de almacenamiento, preferiblemente media hora después de haberse terminado cada servicio y máximo se almacenará para evacuarse en el transcurso del día.
- El manejo y almacenamiento de residuos y basuras, debe realizarse fuera del lugar de preparación, consumo y/o almacenamiento de alimentos.

- El contratista deberá mantener al día todos los permisos, licencias y demás autorizaciones requeridas y expedidas por las autoridades competentes.
- Los productos e insumos que se pretenden suministrar deberán cumplir con los estándares de los mercados receptivos en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por el INVIMA.
- Tanto los productos envasados como los empacados, deberán estar en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma.
- Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de doce horas a su entrega, para garantizar la frescura de estos, deben ser empacados individualmente, con sus servilletas y/o cubiertos según lo requiera.
- Los productos perecederos deben ser manejados en forma cuidadosa pero eficiente, ya que necesitan llegar del producto consumidor cuando aún estén en condiciones óptimas de consumo.
- El suministro de alimentos deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, sobre buenas prácticas de Manufactura-BPM, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de alimentos.
- Se debe garantizar el suministro y la logística de entrega de los refrigerios en el lugar indicado por el apoyo a la supervisión, en las condiciones y horarios acordados.

Nota: Así mismo, se tendrán en cuenta las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

5.6. Buenas Prácticas Ambientales

El contratista deberá cumplir con la Guía de Contratación Sostenible de la secretaria de Gobierno de Bogotá específicamente en lo señalado en el estudio previo.

5.7. Especificaciones de calidad en la prestación del servicio

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el operador deberá cumplir con las siguientes especificaciones de calidad:

- Enfoque diferencial e inclusivo: Todas las actividades deberán incorporar principios de equidad de género, enfoque étnico, enfoque de derechos y acción sin daño.

- Metodologías participativas y restaurativas: Se deben aplicar metodologías vivenciales, centradas en la participación activa y la experiencia significativa de los participantes.
- Gestión territorial articulada: Las acciones se desarrollarán en coordinación con las entidades distritales pertinentes y actores locales, para evitar duplicidad y asegurar articulación institucional.
- Calidad técnica y pedagógica: El equipo debe contar con formación y experiencia en temas comunitarios, pedagógicos y psicosociales. Los contenidos deben ser claros, culturalmente pertinentes y validados por el comité técnico, de acuerdo a los descritos anteriormente.
- Seguimiento y verificación permanente: Se exige un sistema de monitoreo con instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa, bitácoras técnicas y registro de hallazgos.
- Productos físicos y digitales de alta calidad: Todos los materiales impresos y audiovisuales deben ser entregados con los más altos estándares de producción, diseño e impresión, respetando la identidad visual del Distrito y las normas de visibilidad del Plan de Desarrollo Local.

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo del contrato, se tendrán en cuenta las siguientes fases:

1. **Inicio:** Para la firma del acta de inicio, el contratista deberá cumplir con los documentos jurídicos requeridos para el inicio y adelantará la contratación del personal clave evaluable.
2. **Alistamiento:** Durante esta fase se llevarán a cabo las actividades para la conformación del comité técnico, la presentación pública, el desarrollo del plan de trabajo, cronograma, plan de compras, guía metodológica de las sesiones, la contratación del equipo de formación e implementación, con su respectiva inducción y todo lo relacionado con los temas administrativos para el seguimiento y desarrollo del contrato.
3. **Ejecución:** La ejecución del contrato se contempla de acuerdo a las iniciativas de presupuestos participativos, metas y proyectos del plan de desarrollo local. Por tanto, a continuación, se presenta el desarrollo de cada proyecto que hacen parte integral de este contrato:

3.1. Proyecto 2501 - Meta 1: implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.

Iniciativa 50940: Red de Convivencia y Justicia Comunitaria para Los Mártires



3.2. Proyecto 2722 - Meta 1: Implementar 2 Proyecto(s) comunitarios en la localidad para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

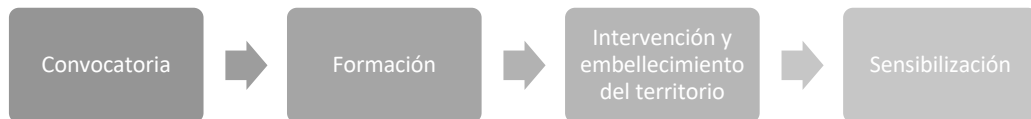
Iniciativa 47789: Construyendo Sentido de Pertenencia



3.3. Proyecto 2722 - Meta 2: Ejecutar 1 Programa comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente.

Iniciativa 54507: Entornos Verdes Vinculantes

Iniciativa 41661: Los Mártires llenos de color



3.4. Proyecto 2720 - Meta 1: Realizar 1 Acuerdo para la organización la recuperación el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.

Iniciativa 54207: Listos para el Liston.



4. Seguimiento: Durante la ejecución y de manera transversal, se estará desarrollando el seguimiento del proyecto, a través de comités técnicos, reuniones y solicitudes de información que el apoyo a la supervisión y/o supervisor considere necesarios, en las cuales se busca llevar a cabo el seguimiento de las actividades implementadas en el

contrato, y poder tomar decisiones asertivas de manera oportuna para contribuir a la mejora de los procesos implementados, allí será necesario que el (la) contratista genere instrumentos de recolección y seguimiento de los datos de la ejecución física y financiera del contrato.

5. **Cierre:** Consiste en la consolidación y socialización de un informe final con la recopilación de las actividades del contrato, presentación de resultados y todo lo relacionado a la ejecución de las etapas que este contrato contempla que se ejecutara durante el último mes del contrato. Este informe debe contener una evaluación de impacto del proyecto y un capítulo final de lecciones aprendidas, esto con el propósito de que dicho informe sea insumo para próximas formulaciones.

Cabe resaltar que el cumplimiento del presente anexo técnico está determinado por la normatividad vigente y los conceptos técnicos de las entidades pertinentes.

7.1. Fase de inicio

Para la firma del acta de inicio, el contratista deberá cumplir con los documentos jurídicos requeridos para el inicio y adelantará la contratación del personal clave evaluable.

7.1.1. Personal

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Se entiende como experiencia profesional el número de años después de la terminación del pensum académico de educación superior. En caso de profesiones regidas por el COPNIA se contará desde la expedición de la matrícula profesional. Se certificará con la respectiva certificación de terminación de materias, diploma, acta de grado o matrícula profesional.
- La experiencia específica en el caso de suspensiones se restará el periodo que el contrato fue suspendido y en caso de traslapos sólo se tendrá en cuenta una vez el periodo traslapado. Se certificará con certificaciones laborales o de servicios en donde conste la entidad contratante, el objeto, el cargo y la fecha de inicio y terminación de cada proyecto.
- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta periodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local podrá verificar la información suministrada.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

Nota 1: La hoja de vida del personal clave evaluable debe presentarse con la propuesta como requisito habilitante y evaluable. Por su parte, las hojas de vida del personal mínimo deben presentarse antes de la firma del acta de inicio. **La contratación de este recurso humano debe adelantarse antes de la firma del acta de inicio.**

Nota 2. Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Los Mártires.

Nota 3. Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 4. Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5. En caso de realizar modificaciones de cualquier profesional, los perfiles deberán ser iguales o superiores a los de la propuesta y será aprobado únicamente por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión, debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.

Nota 6: A continuación se detalla el personal clave evaluable y el personal mínimo y en el desarrollo del anexo técnico se detalla el personal requerido para cada meta.

Nota 7: Las hojas de vida del talento humano que no hacen parte del personal clave evaluable y del personal mínimo, deben ser aprobadas durante el primer mes de ejecución del contrato.

7.1.1.1. Personal clave evaluable

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
Coordinador: Profesión: profesional en áreas del conocimiento: ciencias sociales y humanas de acuerdo	1	4 meses	- Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales. - Elaborar y entregar el Plan de Acción y el cronograma.

con el SNIES del Ministerio de Educación. Experiencia profesional: siete (7) años. Experiencia específica mínima profesional: tres (3) años como coordinador de proyectos sociales, educativos y/o comunitarios.			• Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos • Conocer los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. • Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. • Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite el interventor y/o supervisor y demás solicitantes interesados, presentaciones de las actividades de equipo de trabajo. • Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades realizadas en la ejecución del contrato. • Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante. • Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato. • Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas y monitoreo sobre el proceso
---	--	--	--

			Todas las demás actividades necesarias y/o requeridas para la adecuada ejecución del contrato.
--	--	--	--

2.1.1. Personal mínimo

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
Auxiliar administrativo: Un (1) Técnico, tecnólogo o estudiante universitario con el 50% de la carrera aprobada en áreas contables, administrativas o a fines con 18 meses de experiencia como auxiliar administrativo.	1	4 meses	- Elaborar informes, documentos o presentaciones requeridas para el desarrollo del contrato - Consolidar las gestiones logísticas y operativas de las actividades, eventos, reuniones y actividades en escenarios de carácter comunitario y de atención a la población objeto. - Actualizar, registrar y organizar la información y documentos a entregar por parte de las Organizaciones sociales para la paz y los semilleros. - Llevar control documental y trámites pertinentes para el desarrollo del contrato - Las demás que sean necesarias según la naturaleza del perfil
Auxiliar logístico: Un (1) técnico con experiencia laboral mínima de un (1) año en funciones logísticas y operativas relacionadas con la organización de eventos comunitarios, educativos o institucionales.	2	3 meses	- Apoyar la planificación y ejecución logística de las actividades del proyecto, garantizando la adecuada organización de los espacios y recursos necesarios para su desarrollo. - Apoyar la organización y manejo de materiales pedagógicos y logísticos,

			garantizando su disponibilidad oportuna en cada actividad. • Apoyar en el registro y control de asistencia de los participantes. • Apoyar la recolección de evidencias de las actividades, tales como registros fotográficos, listados de asistencia u otros soportes requeridos. • Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas.
--	--	--	--

2.2. Fase de alistamiento

2.2.1. Comité Técnico de Seguimiento

En esta fase se conformará el Comité Técnico, el cual hará seguimiento al proyecto y tomará determinaciones importantes si así lo requiere, este deberá ser constituido en la segunda y tercera semana después de firmar el acta de inicio por las partes conformado de la siguiente manera:

Nota: Se establecerá un comité técnico para cada una de las metas del proyecto.

Miembros del comité con voz y voto:

- Alcalde Local o su delegado, quien ejercerá como apoyo a la supervisión del proyecto;
- Coordinador del proyecto.
- Representante del equipo de seguridad del área de planeación de la Alcaldía Local de Mártires

Se podrá convocar al Comité en calidad de invitados, los siguientes integrantes, quienes tendrán voz pero no voto:

- Representante de la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, DADEP, Secretaria de Gobierno, o cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato.
- Promotor de las iniciativas ganadoras

El Comité Técnico, tendrá un secretario permanente, el cual estará a cargo de la Alcaldía Local, quien será el encargado de citar reuniones, y comunicar a las partes; se aclara que las actas de cada reunión serán realizadas por un representante que disponga del contrato.

El comité técnico deberá reunirse una vez al mes como mínimo, o las veces que se considere necesario por parte de algunas de las partes, con el propósito verificar el avance de la ejecución física y financiera del contrato, así como tomar las decisiones pertinentes para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Técnico, realizará las siguientes actividades:

1. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
2. Aprobar el plan de trabajo, contenidos metodológicos y cronograma del contrato.
3. Revisar el avance físico y financiero del contrato y verificar el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma aprobado por el comité.
4. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.
5. Revisar y recomendar al ordenador del gasto cuando diera lugar las prórrogas, del contrato.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Coordinar la ejecución del contrato.
8. Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
9. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes.
10. Aprobación de los registros de asistencia que se utilizarán para el desarrollo del contrato.
11. Aprobación de los medios comunitarios que realizarán la divulgación de cada uno de los proyectos que conforman el contrato.
12. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

El contratista deberá entregar en el primer comité técnico:

- Propuesta plan de trabajo y cronograma: Este debe incluir planteamiento operativo de actividades a ejecutar, carga porcentual por actividades y cronograma; metodología para las capacitaciones; estrategias de convocatoria, metodología para ejecución de las actividades y entregas de las dotaciones detalladas en el presente anexo técnico; para el posterior seguimiento del avance en la ejecución.
- Los documentos deben radicarse en el CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local. (la información debe estar detallada de acuerdo con las metas de cada proyecto)
- Hojas de vida, del Talento Humano a contratar por parte del contratista, deben ser los mismos perfiles, en caso de realizar modificaciones, los perfiles deberán ser iguales o superiores a los de la propuesta y será aprobado únicamente por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión, debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
- Diseño de publicidad y presentación para exposición del contrato ante la comunidad y Junta Administradora Local debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
- Registros de asistencia para aprobación en comité.

Nota: Solo se podrá proyectar e imprimir las presentaciones y publicidad aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Mártires, y se debe visualizar en las piezas comunicativas el número de radicado mediante el cual se realizó la correspondiente aprobación.

Nota: El plan de trabajo y cronograma debe ser aprobado en el primer mes de ejecución del contrato.

Nota: Los contenidos metodológicos deberán ser aprobados durante los primeros dos meses de ejecución del contrato.

Nota: El asociado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020 vinculación mínima de mujeres a los procesos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
•	Correos electrónicos de convocatoria al comité técnico.
•	Actas de comité técnico.
•	Plan de trabajo y cronograma radicado en el CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
•	Diseños metodológicos de los procesos de formación.
•	Diseño de publicidad y presentación para exposición del contrato ante la JAL y la comunidad debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
•	Registros de asistencia aprobados en comité.

2.2.2. Presentación Pública

De conformidad con el proyecto, una vez se realice la conformación del comité, es necesario realizar dos (2) presentaciones públicas: (1) Presentación a la comunidad y (2) Presentación a la Junta Administradora Local. Los parámetros de estas presentaciones deben acordarse en Comité Técnico.

7.2.2.1 Presentación pública ante la comunidad

La presentación pública ante la comunidad se deberá realizar de manera presencial y virtual, para esto, el contratista junto con la Alcaldía Local, gestionará el espacio físico que cuente con los elementos necesarios, asimismo, el ejecutor debe garantizar una plataforma virtual para la transmisión en vivo, y así garantizar la mayor audiencia posible. La presentación debe tener una duración de dos (2) horas y debe tener una participación mínima de cincuenta (50) personas.

Para la convocatoria el contratista deberá crear las piezas gráficas para difusión en los diferentes medios de comunicación, y deberá contactar a los proponentes de presupuestos participativos de las iniciativas que se ejecutarán durante el desarrollo del contrato. Estas piezas deben ser aprobados por el área de prensa del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires.

Como resultado, se debe dejar los soportes de reunión como listas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual.

Nota: En caso de no cumplirse el aforo para la realización de la presentación pública, u otra circunstancia que afecte el buen desarrollo de la presentación pública, se debe fragmentar la presentación en varias presentaciones virtuales y/o presenciales con comunidades de territorio, con el objetivo de dar alcance al número estipulado de personas, y así ampliar la cobertura territorial procurando cumplir con el objetivo de dicha actividad.

Esta presentación irá dirigida a los siguientes actores:

- Comunidad General.
- Junta Administradora Local.
- Vendedores informales.
- Proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos.
- Grupos poblacionales con enfoque diferencial, identificados y priorizados.

7.2.2.2 Presentación a la JAL

Se realizará una Presentación a la Junta Administradora Local JAL, para la cual el operador deberá radicar ante la Secretaría de la Junta Administradora Local, una carpeta con toda la información relativa al proyecto, la cual se presenta simultáneamente en la presentación Power Point y aquella que, siendo relevante, no se incorpora en la presentación. Esto se deberá hacer antes de finalizar dentro de los primeros 30 días de ejecución, contados a partir del acta de inicio. La fecha de realización de la presentación ante la JAL deberá ser informada y acompañada por la Alcaldía Local la presentación podrá ser de manera virtual y/o presencial, en todo caso no incurrirá en gastos operativos.

El contratista deberá solicitar formalmente al presidente de la JAL, un espacio en la agenda para hacer esta actividad. Es indispensable que previamente consulten los requerimientos de la JAL para este tipo de presentaciones. Igualmente, el coordinador(a) del proyecto, deberá citar a todos los miembros del comité técnico por medio de un oficio y/o correo oficial dirigido a cada integrante de este.

Se realizará una (1) presentación a la JAL incluyendo la siguiente información:

- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Población objetivo (breve descripción socio demográfica).
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato.
- Presupuesto asignado.

- Tiempo de ejecución.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
• Correos electrónicos de convocatoria a las presentaciones. • Piezas gráficas de convocatoria a las presentaciones. • Oficios de invitación a las Instituciones como JAL, entes de control, entidades locales y distritales. • Presentación en Power Point, avalada por el apoyo a la Supervisión, en la plantilla definida por la administración. • Registros de asistencia (Físico o Virtual) a las presentaciones públicas. • Registro fotográfico o capturas de pantalla. • Actas de presentaciones públicas.	

2.3. Fase de ejecución

2.3.1. Proyecto 2501 - Meta 1: implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.

La presente meta tiene como propósito fortalecer la convivencia ciudadana en la localidad de Los Mártires, mediante la implementación de acciones integrales orientadas al desarrollo de capacidades comunitarias, la promoción del diálogo social y la gestión pacífica de conflictos.

La intervención se fundamenta en un enfoque participativo, territorial y diferencial, que reconoce la importancia de la gestión comunitaria como elemento clave para incidir en las dinámicas sociales asociadas a la convivencia, la seguridad y especialmente en contextos con presencia de factores de riesgo o conflictividad.

En este sentido, la meta articula acciones de formación, diagnóstico y organización comunitaria, orientadas a fortalecer capacidades ciudadanas para la resolución pacífica de conflictos, la prevención de violencias, promoviendo la corresponsabilidad, la autorregulación y la cohesión social en el territorio.

De manera específica, la meta incorpora el desarrollo de procesos de formación y micro talleres enfocados en la convivencia, los derechos humanos, la cultura ciudadana y los métodos alternativos de solución de conflictos.

Así mismo, se promueve la participación activa de la ciudadanía y de actores sociales relevantes, incluyendo poblaciones de especial protección, organizaciones comunitarias y diferentes formas organizativas del territorio, garantizando su vinculación en los procesos de diagnóstico, implementación y seguimiento de las acciones.

La meta contempla la identificación de conflictividades y factores de riesgo que afectan la convivencia, así como el fortalecimiento de redes comunitarias como espacios de articulación entre comunidad e institucionalidad, facilitando el acceso a rutas de atención y contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y pacíficos.

Ahora bien, la meta contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la recuperación de la confianza institucional y la generación de capacidades comunitarias para la prevención de violencias y la gestión de la convivencia en el territorio.

Finalmente, se garantizará la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir los resultados e impactos de la iniciativa, asegurando la calidad, pertinencia y sostenibilidad de las acciones desarrolladas.

Las siguientes actividades se establecieron en marco a la iniciativa ganadora de presupuestos participativos No. 50940 *“Red de Convivencia y Justicia Comunitaria para Los Mártires”*,

Actividades a realizar:

Para el desarrollo del componente, se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1. Convocatoria y difusión
2. Inscripciones
3. Formación orientada a la resolución de conflictos, mediación comunitaria, prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.
4. Diagnóstico comunitario participativo.
5. Conformación de la Red de Convivencia y Justicia Comunitaria.
6. Implementación de la iniciativa – Evento de cierre.

2.3.1.1. Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros.

La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

De igual forma, para esta convocatoria se destinará una bolsa de \$350.000, con el objeto de contratar a medios comunitarios y alternativos de la localidad que cuentan con la certificación Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y residan en la Localidad de Los Mártires. Para esto, el contratista deberá convocar a los medios comunitarios para presentar su oferta y seleccionar la oferta más favorable de acuerdo al valor ofertado y el impacto esperado. La selección de los medios comunitarios para la divulgación se realizará en Comité Técnico.

Nota: El diseño de pieza comunicativa se presentará a los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos y antes de su impresión se tendrá que enviar a la oficina de comunicaciones de Alcaldía Local de Mártires, para su autorización. Adicional diseñará las piezas digitales para la respectiva convocatoria de cada actividad.

Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLM Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades de esta meta. Documento de selección de medios comunitarios que realizarán la difusión de actividades de esta meta.

2.3.1.2. Inscripciones

El operador realizará la inscripción presencial personas en cada una de las dos (2) UPZ de la localidad y en la Alcaldía Local de Mártires. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de género
- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Número de celular.

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

2.3.1.2.1. Requisitos

- **Residencia en la localidad de Los Mártires:** Presentar recibo de servicio público, certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local o carta de residencia emitida por la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar el domicilio en la localidad.
- **Edad mínima:** Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- **Documento de identidad:** Presentar cédula de ciudadanía o documento equivalente vigente.

- **Disponibilidad de tiempo:** Contar con disponibilidad para asistir a las jornadas de formación y sensibilización, requisito indispensable para el proceso de certificación.
- **Compromiso de participación:** Firmar el formato de compromiso en el cual el participante se obliga a cumplir con la asistencia mínima requerida.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Registro fotográfico inscripciones Listado de inscritos Documentos de los inscritos Acta de comité de la verificación de los inscritos

2.3.1.3. Desarrollo del proyecto

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Formación	Esta actividad comprende el diseño e implementación de micro talleres y procesos de formación dirigidos a la comunidad, orientados a la resolución de conflictos, mediación comunitaria, prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Los procesos formativos abordarán herramientas para la identificación de factores de riesgo, análisis de situaciones que afectan la convivencia y desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo la autorregulación, la corresponsabilidad y la cohesión social. Se garantizará la participación activa de la ciudadanía, incluyendo poblaciones de especial protección, fortaleciendo capacidades comunitarias y su rol como actores multiplicadores en el territorio. La metodología será participativa, teórico-práctica y contextualizada al territorio, que	-Contenidos pedagógicos y metodologías acordes con la población objetivo. -Sesiones formativas teórico-prácticas. -Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Kit de formación. -Elementos requeridos para la formación.

	permita la apropiación de conocimientos y su aplicación en situaciones reales. Las sesiones se desarrollarán con enfoque práctico y experiencial, promoviendo el diálogo y la construcción colectiva de soluciones. • Cantidad: 4 sesiones. • Duración: 2 horas. Nota: La metodología de la formación será socializada y aprobada en comité de seguimiento. Nota: Para los asistentes de los talleres se realizará la entrega de un (1) refrigerio por asistente y la entrega de un (1) kit: compuesto por 1 esfero, 1 libreta.	
Diagnóstico comunitario participativo	Esta actividad comprende el diseño e implementación de un proceso de diagnóstico participativo orientado a la identificación y caracterización de cuatro (4) espacios de la localidad percibidos como inseguros o con alta conflictividad en los territorios priorizados. El diagnóstico permitirá reconocer las dinámicas sociales, factores de riesgo, problemáticas de convivencia y usos del espacio que inciden en las condiciones de inseguridad, así como las oportunidades para su transformación y apropiación comunitaria. Se desarrollará mediante herramientas participativas que garanticen la vinculación activa de la comunidad, promoviendo la identificación colectiva de problemáticas, el análisis de causas y la construcción de insumos que orienten los procesos de intervención. • Cantidad: Cuatro (4) sesiones	-Contenido de la metodología participativa (encuestas, grupos focales, cartografía social u otras herramientas comunitarias). -Documento técnico de diagnóstico que sirva como insumo para el desarrollo de las siguientes actividades. -Listados de asistencia -Registro fotográfico -Elementos requeridos para el diagnóstico.

	• Duración: Dos (2) horas Nota: Los cuatro (4) territorios priorizados será socializada en comité de seguimiento.	
Red comunitaria	De acuerdo al diagnóstico realizado, se conformarán cuatro (4) grupos quienes diseñarán e implementarán iniciativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia, en coherencia con los criterios del sector, incluyendo acciones pedagógicas, culturales, artísticas y de apropiación del territorio. Esta actividad comprende la articulación de actores comunitarios, orientado a la conformación y puesta en funcionamiento de la Red de Convivencia y Justicia Comunitaria en los territorios. En este marco, se promoverá la participación activa de líderes comunitarios y ciudadanía en general, mediante la generación de espacios de encuentro, coordinación e intercambio de información que permitan fortalecer la gestión comunitaria de conflictos, la cooperación y la corresponsabilidad en la convivencia. La red funcionará como un mecanismo de articulación territorial que facilite la coordinación entre actores, el fortalecimiento del tejido social y la consolidación de procesos comunitarios orientados a la convivencia pacífica. La red deberá estar conformada por los participantes de las 4 iniciativas y tendrá un representantes por cada uno. Esta red realizará seguimiento a la implementación de estas iniciativas para lo cual, deberán crear un	-Mecanismos de funcionamiento de la red (reuniones, canales de comunicación, roles). -Acta de creación de la red. - Documento técnico del funcionamiento de la red. -Documento técnico con la información de las iniciativas a implementar. -Listados de asistencia. -Registro fotográfico.

	documento técnico en el cual establezcan las actividades que desarrollarán. Las iniciativas se deberán desarrollar dos (2) iniciativas por cada Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ), las cuales deberán ser presentadas y avaladas por el comité técnico del proyecto. Por lo anterior, se deberán realizar acciones de sensibilización comunitaria el cual estarán incorporadas dentro de la ejecución de cada una de las iniciativas, mediante el desarrollo de campañas, piezas comunicativas y actividades pedagógicas orientadas a la prevención de violencias, la promoción de la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, apropiación de los espacios, etc. Cuando las iniciativas se encuentren formuladas, estas deben ser aprobadas mediante comité técnico para continuar con la compra de elementos requeridos para la implementación de estas. • Cantidad: Tres (3) sesiones • Duración: 2 horas	
--	---	--

Implementación iniciativa	Como parte del proceso, cada grupo deberá implementar su iniciativa en territorio, para esto, se destinará una bolsa para la implementación de las iniciativas desarrolladas durante el componente de red comunitaria. Esta bolsa se utilizará para la adquisición de materiales que se requieran para la implementación de la iniciativa. Durante esta jornada se realizará la entrega de los diplomas de participación en el proceso. Nota: Para la adquisición de elementos el contratista deberá implementar el procedimiento establecido para ítems no previstos. Cantidad: 1 jornada Valor bolsa por iniciativa: \$5.000.000 Total iniciativas: 4	-Acta de implementación de iniciativas. -Listados de asistencia. -Registro fotográfico.
----------------------------------	---	--

Nota: Para el componente de formación y diagnóstico se destinará una bolsa a monto agotable de papelería para el desarrollo de las actividades y construcción de saberes, tales como cajas de marcadores de punta gruesa en colores surtidos, rollos de papel kraft, lápices y demás insumos requeridos según la naturaleza de las actividades. Para la compra de estos elementos el contratista deberá implementar el procedimiento de ítems no previstos.

Nota: El operador deberá presentar los formatos de entrega de refrigerios y kits, debidamente diligenciados y firmados por los participantes como constancia de recibido, junto con el correspondiente registro fotográfico

Nota: Para la entrega de elementos se deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de almacén.

A continuación, se presenta el detalle del número de participantes por cada una de las actividades contempladas en la meta seleccionada por la Alcaldía Local de Los Mártires.

Talento Humano

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
--------	----------	----------	--------------

FACILITADOR Un (1) profesional en psicología con experiencia profesional mínima de tres (3) años en intervención psicosocial, que haya implementado metodologías restaurativas, círculos de diálogo, mediación y otras estrategias de transformación pacífica de conflictos. Debe tener conocimiento en dinámicas desarrollo emocional y competencias socioemocionales. Preferiblemente con formación o certificación en resolución de conflictos.	1	3 meses	• Liderar actividades propias de convocatoria e inscripciones. • Apoyar el diseño e implementación del contenido metodológico para la implementación del proyecto en todos sus componentes. • Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades. • Entrega de materiales y elementos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades a los profesionales • Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades. • Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato • Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres.
PROFESIONAL PSICOPEDAGÓGICO: Un (1) profesional en pedagogía, licenciatura en educación o áreas afines, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en acompañamiento psicopedagógico. Debe tener conocimientos en diseño e implementación de estrategias de acompañamiento pedagógico individual y grupal, adaptación curricular, estilos de aprendizaje y apoyo al desarrollo integral en contextos de alta conflictividad.	1	3 meses	• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación. • Diseñar e implementar la metodología del proceso formativo. • Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades • Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas. • Participar en comités técnicos y espacios de seguimiento del proyecto, • Y demás actividades que sean asignadas

Nota: El Talento Humano requerido para este proyecto deberá presentarse y contratarse durante el primer mes de ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma.

2.3.2. Proyecto 2722 – Meta 1 Implementar 2 Proyecto(s) comunitarios en la localidad para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La presente meta tiene como propósito fortalecer la convivencia ciudadana en la localidad de Los Mártires mediante la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), a través de procesos comunitarios orientados a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, desde los pilares de la autorregulación, la corresponsabilidad y la solidaridad.

La intervención se desarrollará bajo un enfoque participativo, territorial, diferencial y de derechos, promoviendo el empoderamiento comunitario para la gestión de la convivencia, el reconocimiento de normas y la construcción de acuerdos colectivos que contribuyan a la generación de entornos seguros, pacíficos y respetuosos.

Las actividades planteadas a continuación dan cumplimiento a la iniciativa ganadora de presupuestos participativos fue **47789 “Construyendo sentido de pertenencia”** y a los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estas actividades se destinarán a ciudadanía en general y de acuerdo con la iniciativa se beneficiarán a residentes del Conjunto Residencial Colseguros.

La intervención se desarrolla a través de espacios comunitarios que combinan componentes pedagógicos y experienciales, promoviendo la participación activa de los beneficiarios en procesos de reflexión, diálogo y construcción colectiva.

Se implementan metodologías participativas que permiten abordar el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana desde situaciones cotidianas, facilitando su comprensión y apropiación en contextos reales.

De manera complementaria, se desarrollan ejercicios prácticos orientados al fortalecimiento de habilidades sociales, tales como la comunicación asertiva, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a la transformación de dinámicas relacionales al interior de la comunidad.

Asimismo se incorpora estrategias de comunicación comunitaria mediante el uso de herramientas visuales y digitales, que refuerzan mensajes clave relacionados con la convivencia y promueven comportamientos positivos.

Esta iniciativa busca generar cambios sostenibles en la cultura de convivencia, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la apropiación del entorno y la cohesión social en los espacios intervenidos.

Actividades a realizar:

Para el desarrollo del componente, se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1. Convocatoria y difusión.
2. Inscripciones.
3. Formación para la apropiación del CNSCC.
4. Encuentros comunitarios.
5. Círculo de aprendizaje.

2.3.2.1. Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros.

La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

De igual forma, para esta convocatoria se destinará una bolsa de \$350.000, con el objeto de contratar a medios comunitarios y alternativos de la localidad que cuentan con la certificación Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y residan en la Localidad de Los Mártires. Para esto, el contratista deberá convocar a los medios comunitarios para presentar su oferta y seleccionar la oferta más favorable de acuerdo al valor ofertado y el impacto esperado. La selección de los medios comunitarios para la divulgación se realizará en Comité Técnico.

Nota: El diseño de pieza comunicativa se presentará a los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos y antes de su impresión se tendrá que enviar a la oficina de comunicaciones de Alcaldía Local de Mártires, para su autorización. Adicional diseñará las piezas digitales para la respectiva convocatoria de cada actividad.

Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLM
Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades de esta meta.
Documento de selección de medios comunitarios que realizarán la difusión de actividades de esta meta.

2.3.2.2. Inscripción

El operador realizara la inscripción presencial en cada una de las dos (2) UPZ de la localidad y en la Alcaldía Local de Mártires. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de genero
- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Número de celular.

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

2.3.2.2.1. Requisitos

- **Residencia en la localidad de Los Mártires:** Presentar recibo de servicio público, certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local o carta de residencia emitida por la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar el domicilio en la localidad.
- **Edad mínima:** Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- **Documento de identidad:** Presentar cédula de ciudadanía o documento equivalente vigente.
- **Disponibilidad de tiempo:** Contar con disponibilidad para asistir a las jornadas de formación y sensibilización, requisito indispensable para el proceso de certificación.
- **Compromiso de participación:** Firmar el formato de compromiso en el cual el participante se obliga a cumplir con la asistencia mínima requerida y a participar activamente en las actividades de formación y simulación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Registro fotográfico inscripciones Listado de inscritos Documentos de los inscritos Acta de comité de la verificación de los inscritos

2.3.2.3. Desarrollo del proyecto

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
------------	-------------	------------------------------------

Formación para la apropiación del CNSCC	Esta actividad debe desarrollar procesos formativos orientados a la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), con énfasis en la prevención de comportamientos que afectan la tranquilidad y la privacidad de las personas. Implementando sesiones pedagógicas en espacios comunitarios, enfocadas en el reconocimiento de derechos y libertades ciudadanas relacionadas con la tranquilidad y la convivencia pacífica. Abordando comportamientos contrarios a la convivencia asociados a problemáticas como el ruido, la perturbación a la tranquilidad, conflictos vecinales y el respeto por la privacidad en entornos comunitarios. Para el desarrollo de los talleres, se dividirán en cuatro (4) grupos: dos (2) grupos de personas pertenecientes a conjunto de propiedad horizontal y (2) grupos personas de la ciudadanía en general. • Grupos: 4 • Cantidad: 4 talleres por grupo • Duración: Cuatro (4) sesión 2 horas Nota: La metodología de la formación será socializada y aprobada en comité de seguimiento. Nota: Para los asistentes de los talleres se realizará la entrega de un (1) refrigerio por asistente y la entrega de un (1) kit: compuesto por 1 esférico, 1 libreta.	-Contenidos pedagógicos y metodologías acordes con la población objetivo. -Listados de asistencia -Registro fotográfico -Kit de formación -Elementos requeridos para la formación.
---	--	---

Encuentro comunitario	Esta actividad deberá diseñar y desarrollar un encuentro participativo por grupo: (2) en el Conjunto Residencial Colseguros y (2) con el grupo de ciudadanía en general, orientado a la identificación de los principales comportamientos contrarios a la convivencia, en concordancia con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), con énfasis en aquellos que afectan la tranquilidad y la convivencia cotidiana. Las personas que conforman estos grupos, deberán ser las mismas que recibieron el proceso de formación. El encuentro deberá desarrollarse mediante metodologías participativas y pedagógicas que faciliten la interacción, el análisis colectivo y la construcción de conocimiento desde la experiencia comunitaria. Estos espacios tendrán como resultado la construcción de un documento que permita identificar las problemáticas de seguridad y convivencia asociadas a la tranquilidad, la privacidad y las relaciones vecinales. Así como, establecer las estrategias para la prevención de comportamientos que vulneren la tranquilidad y la privacidad, así como a la promoción del respeto por las normas de convivencia en entornos residenciales y comunitarios. Este documento será insumo para el círculo de aprendizaje. • Grupos: 4 • Cantidad: Tres sesiones por grupo • Duración: 2 horas	-Diseño metodológico de los encuentros comunitarios. -Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Documento final que identifique las problemáticas de seguridad y convivencia, así como, estrategias de solución. -Elementos requeridos para el encuentro comunitario.
-------------------------------------	--	--

Círculo de aprendizaje	Esta actividad comprende la recopilación de aprendizajes y experiencias de los beneficiarios del proyecto. Para esto, se realizará una jornada en la cual cada grupo socializará el documento realizado, en el cual identifiquen las problemáticas y estrategias de solución. Posteriormente, unificarán lo recopilado en un solo documento que será el insumo para las cartillas pedagógicas. Para esto, el contratista deberá diseñar e implementar actividades lúdico-pedagógicas como concursos, juegos de roles y dramatizaciones, que faciliten la consolidación de situaciones cotidianas de conflicto y promuevan la reflexión colectiva. Asimismo, se diseñará conjuntamente diferentes mensajes alusivos para la sensibilización de la comunidad en general en torno la prevención de comportamientos que vulneren la tranquilidad y la privacidad, así como a la promoción del respeto por las normas de convivencia en entornos residenciales y comunitarios. El contratista deberá tomar estos mensajes alusivos y diseñar diferentes piezas comunicativas y difundirlas mediante diferentes canales virtuales. Asimismo, estas piezas quedarán como insumo para la Alcaldía Local para otros espacios. Finalmente, en esta jornada el contratista deberá realizar la entrega de los diplomas de participación y deberá tener el insumo para la elaboración de las cartillas pedagógicas dirigidas a la comunidad, las cuales deberán contener información	-Diseño metodológico de la jornada. -Listados de asistencia -Registro fotográfico -Cartillas pedagógicas -Diploma de participación
--------------------------------------	---	---

	clara, accesible e incluyente sobre derechos y deberes ciudadanos, comportamientos que afectan la tranquilidad, mecanismos de autorregulación y resolución pacífica de conflictos en contextos cotidianos. Nota: Estas cartillas antes de ser impresas deberán ser aprobadas por comité técnico de seguimiento. • Cantidad: 1 jornada con todos los beneficiarios • Duración: Una (1) sesión 2 horas	
--	---	--

Nota: Para el componente de formación y encuentro comunitario se destinará una bolsa a monto agotable de papelería para el desarrollo de las actividades y construcción de saberes, tales como cajas de marcadores de punta gruesa en colores surtidos, rollos de papel kraft, lápices y demás insumos requeridos según la naturaleza de las actividades. Para la compra de estos elementos el contratista deberá implementar el procedimiento de ítems no previstos.

Nota: El operador deberá presentar los formatos de entrega de refrigerios y kits, debidamente diligenciados y firmados por los participantes como constancia de recibido, junto con el correspondiente registro fotográfico

Nota: Para la entrega de elementos se deberá tener en cuenta el procedimiento de ingreso y egreso de almacén.

TALENTO HUMANO

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
Profesional psicopedagógico: Un (1) profesional en pedagogía, licenciatura en educación o áreas afines, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en	2	3 meses	• Diseñar, estructurar e implementar las estrategias pedagógicas del proyecto, garantizando su coherencia con los objetivos de apropiación del Código Nacional de Seguridad y

acompañamiento psicopedagógico. Debe tener conocimientos en diseño e implementación de estrategias de acompañamiento pedagógico individual y grupal, adaptación curricular, estilos de aprendizaje y apoyo al desarrollo integral en contextos de alta conflictividad.			Convivencia Ciudadana (CNSCC). • Brindar acompañamiento psicopedagógico de las actividades, favoreciendo la participación, la inclusión y el aprendizaje significativo de los participantes. • Acompañar la formulación y construcción de acuerdos de convivencia comunitarios, garantizando su enfoque pedagógico y su apropiación por parte de los participantes. • Liderar la estructuración de los documentos técnicos resultados de los procesos de formación, encuentro comunitario y círculo de aprendizaje. • Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas en el marco de la ejecución del contrato y que guarden relación con el objeto del mismo.
--	--	--	--

Nota: El Talento Humano requerido para este proyecto deberá presentarse y contratarse durante el primer mes de ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma.

2.3.3. Proyecto 2722 – Meta 2. Ejecutar 1 Programa comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente

La presente meta tiene como propósito promover el cuidado del espacio público y la protección del medio ambiente en la localidad de Los Mártires, mediante la implementación de un programa comunitario con enfoque restaurativo que fortalezca la cultura ciudadana, la corresponsabilidad y la apropiación del entorno.

El programa se desarrollará mediante un enfoque participativo, territorial, diferencial y ambiental, promoviendo la vinculación activa de la comunidad, incluyendo poblaciones de especial protección, liderazgos comunitarios y actores locales.

La intervención reconoce la relación directa entre el manejo inadecuado de residuos, el deterioro del espacio público, planteando una estrategia que integra la educación ambiental con la construcción de vínculos comunitarios.

Las siguientes actividades se establecieron de acuerdo con la iniciativa **54507 “Entornos verdes vinculantes”**, iniciativa **46661 “Los Mártires lleno de color”**, los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El desarrollo de las iniciativas contemplan procesos de formación, fortaleciendo sus capacidades como actores multiplicadores en el territorio, promoviendo el liderazgo comunitario en torno al cuidado del medio ambiente y la convivencia. Posteriormente, incorporan acciones orientadas a la transformación del entorno, mediante la recuperación y embellecimiento de espacios públicos.

Asimismo, se desarrollan procesos de sensibilización y pedagogía ambiental mediante herramientas comunicativas innovadoras, tales como piezas digitales, contenidos audiovisuales y estrategias de difusión accesibles, que permitan llegar de manera efectiva a la población objetivo.

Este proceso se desarrolla de manera participativa, incentivando la apropiación del espacio intervenido y fortaleciendo el sentido de pertenencia de la comunidad frente a su entorno.

Finalmente, la iniciativa busca generar cambios sostenibles en los hábitos comunitarios relacionados con el cuidado del espacio público y el cuidado ambiental, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y la convivencia en los territorios intervenidos.

Actividades:

1. Convocatoria y difusión.
2. Formación orientada a la apropiación y cuidado del espacio público.
3. Intervención de embellecimiento y recuperación de un espacio público.
4. Sensibilización ambiental.

2.3.3.1. Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros.

La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

De igual forma, para esta convocatoria se destinará una bolsa de \$350.000, con el objeto de contratar a medios comunitarios y alternativos de la localidad que cuentan con la certificación Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y residan en la Localidad de Los Mártires. Para esto, el contratista deberá convocar a los medios comunitarios para presentar su oferta y seleccionar la oferta más favorable de acuerdo al valor ofertado y el impacto esperado. La selección de los medios comunitarios para la divulgación se realizará en Comité Técnico.

Nota: El diseño de pieza comunicativa se presentará a los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos y antes de su impresión se tendrá que enviar a la oficina de comunicaciones de Alcaldía Local de Mártires, para su autorización. Adicional diseñará las piezas digitales para la respectiva convocatoria de cada actividad.

Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLM Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades de esta meta. Documento de selección de medios comunitarios que realizarán la difusión de actividades de esta meta.

2.3.3.2. Proceso de Inscripción

El operador realizara la inscripción presencial en cada una de las dos (2) UPZ de la localidad y en la Alcaldía Local de Mártires. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de genero
- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Número de celular.

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

2.3.3.2.1. Requisitos

- **Residencia en la localidad de Los Mártires:** Presentar recibo de servicio público, certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local o carta de residencia emitida por la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar el domicilio en la localidad.
- **Edad mínima:** Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- **Documento de identidad:** Presentar cédula de ciudadanía o documento equivalente vigente.

- **Disponibilidad de tiempo:** Contar con disponibilidad para asistir a las jornadas de formación y sensibilización, requisito indispensable para el proceso de certificación.
- **Compromiso de participación:** Firmar el formato de compromiso en el cual el participante se obliga a cumplir con la asistencia mínima requerida y a participar activamente en las actividades de formación y simulación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Registro fotográfico inscripciones Listado de inscritos Documentos de los inscritos Acta de comité de la verificación de los inscritos

2.3.3.3. Desarrollo del proyecto

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Formación orientada a la apropiación y cuidado del espacio público.	Esta actividad comprende el desarrollo de procesos formativos dirigidos a la comunidad, orientados a la formación de ciudadanos como actores multiplicadores en la promoción del cuidado del entorno y la gestión adecuada de prácticas ambientales en el territorio. La formación se dividirá en dos (2) grupos: El primer grupo corresponderá a los beneficiarios de la iniciativa 54507 “Entornos verdes vinculantes”, y el segundo grupo serán los beneficiarios de la iniciativa 46661 “Los Mártires lleno de color” Para ello, el contratista deberá: • Abordar temas relacionados con el cuidado del entorno, el uso adecuado del espacio público y la corresponsabilidad ciudadana en la protección del ambiente. • Incorporar contenidos específicos sobre separación en la fuente, cultura ambiental, reciclaje y corresponsabilidad ciudadana,	-Contenido metodológico del proceso de formación. -Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Kits de formación. -Elementos requeridos para la formación. -Definición de espacios de intervención.

	promoviendo la participación activa de la comunidad en la adopción de prácticas sostenibles en sus entornos cotidianos. • Implementar metodologías participativas, pedagógicas y experienciales que faciliten la apropiación de conocimientos y su aplicación práctica. Al finalizar el proceso de formación, los dos grupos beneficiados en el proceso de formación definirán dos espacios críticos para intervenir y las actividades que se realizarán en cada espacio. Para esto se contara con una bolsa para adquisición de elementos que permitan recuperar y embellecer el espacio. • Grupos: 2 • Cantidad: 4 sesiones • Duración: 2 horas Nota: La metodología de la formación será socializada y aprobada en comité de seguimiento Nota: Para los asistentes de los talleres se realizará la entrega de un (1) refrigerio por asistente y la entrega de un (1) kit: compuesto por 1 esférico, 1 libreta. Nota: Para el componente de formación y diagnóstico se destinará una bolsa a monto agotable de papelería para el desarrollo de las actividades y construcción de saberes, tales como cajas de marcadores de punta gruesa en colores surtidos, rollos de papel Kraft, lápices y demás insumos requeridos según la naturaleza de las actividades. Para la compra de estos elementos el contratista deberá implementar el procedimiento de ítems no previstos.	
--	---	--

Intervención de embellecimiento y recuperación de un espacio público.	Las acciones de intervención del entorno comprenden el desarrollo de actividades prácticas orientadas al mejoramiento de las condiciones ambientales y comunitarias del territorio, promoviendo la apropiación social y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana. Esta actividad se desarrollará mediante la implementación de una jornada de recuperación de un espacio y mejoramiento de su estado general, fomentando la participación activa de la comunidad durante todo el proceso. Esto de acuerdo a lo definido en el proceso de formación. Al momento de realizar la recuperación, los espacios deberán quedar con carteles informativos, los cuales deben ser tenidos en cuenta dentro de los elementos a adquirir en la bolsa. Durante esta jornada, el contratista deberá entregar los diplomas de participación. Nota: Para la adquisición de elementos de la bolsa el contratista tendrá en cuenta la metodología definida en el anexo técnico de ítems no previstos y estos serán aprobados mediante comité técnico. • Grupos: 2 • Cantidad: 2 jornadas (1 por grupo) • Bolsa por grupo: \$3.200.000 Nota: Para los asistentes a la jornada se realizará la entrega de un (1) almuerzo.	-Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Elementos requeridos para la intervención. -Carteles informativos. -Diplomas de participación.
Sensibilización ambiental.	Posterior a la intervención y embellecimiento el contratista deberá crear piezas gráficas con el material recolectado, evidenciando el embellecimiento de los espacios.	-Piezas gráficas. -Difusión de piezas gráficas.

	Asimismo, deberá crear piezas con mensajes alusivos al cuidado de los entornos. Las acciones estarán dirigidas a fortalecer la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana, promoviendo cambios de comportamiento que contribuyan a la sostenibilidad del entorno y a la mejora de las condiciones de convivencia en los espacios intervenidos. Promover la adopción de hábitos sostenibles que contribuyan al mantenimiento y cuidado del espacio público intervenido. Estas piezas deberán ser difundidas por los beneficiarios, así como, por el contratista y la Alcaldía Local en redes sociales y canales de difusión virtual.	
--	--	--

Nota: El operador deberá presentar los formatos de entrega de refrigerios y kits, debidamente diligenciados y firmados por los participantes como constancia de recibido, junto con el correspondiente registro fotográfico

Nota: Para la entrega de elementos se deberá tener en cuenta el procedimiento de ingreso y egreso de almacén.

Talento Humano

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
Profesional de espacio público y medio ambiente: Profesional en ingeniería ambiental, y/o Biología y/o ingeniería forestal y o afines con al menos 6 meses de experiencia relacionada en gestión de proyectos ambientales y sociales	2	3 meses	• Diseñar y ejecutar los contenidos metodológicos de los procesos de formación. • Desarrollar las sesiones de formación con enfoque teórico-práctico. • Acompañar las acciones de intervención del entorno.

			• Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades. • Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas. • Recopilación de evidencias de las actividades realizadas.
--	--	--	--

Nota: El Talento Humano requerido para este proyecto deberá presentarse y contratarse durante el primer mes de ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma.

2.3.4. Proyecto 2720 - META 1: Realizar 1 Acuerdo para la organización la recuperación el cuidado el embellecimiento la sostenibilidad el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.

La presente meta tiene como propósito promover la recuperación, organización, cuidado, embellecimiento y apropiación del espacio público en la localidad de Los Mártires, mediante el desarrollo de acciones comunitarias de intervención con fines de revitalización, orientadas al uso, goce y disfrute ciudadano.

Se desarrollará a través de un enfoque participativo y territorial, que garantice la vinculación activa de la comunidad en las diferentes etapas del proceso, incluyendo la identificación de los espacios a intervenir y la ejecución de las intervenciones, priorizando aquellos puntos críticos de la localidad que presenten problemáticas asociadas al deterioro, uso inadecuado o afectaciones a la convivencia.

Las intervenciones parten de la necesidad de transformar espacios deteriorados o subutilizados en entornos funcionales, sostenibles y apropiados por la comunidad, promoviendo la corresponsabilidad en su cuidado y mantenimiento.

Las siguientes actividades se establecieron de acuerdo con la iniciativa **54207: “Listos para el Liston”** y de acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector gobierno.

El desarrollo del proyecto contempla un proceso participativo en el cual la comunidad se vincula activamente en la identificación, adecuación y transformación del espacio a intervenir, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación territorial.

Como parte de las acciones de intervención, las cuales no solo contribuyen al mejoramiento ambiental del espacio, sino que también fortalecen prácticas sostenibles, procesos pedagógicos y dinámicas de integración comunitaria.

De manera complementaria, se desarrollan actividades de embellecimiento del espacio, incluyendo acciones de pintura y adecuación física, orientadas a mejorar las condiciones estéticas y funcionales del entorno.

Así mismo, se contempla la realización de jornadas comunitarias de limpieza con la participación de actores del territorio, incluyendo vendedores informales, promoviendo su vinculación en procesos de cuidado, organización y uso adecuado del espacio público, así como la generación de acuerdos básicos de corresponsabilidad para su sostenibilidad.

La meta incorpora componentes pedagógicos que permiten sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado del espacio público, el trabajo colectivo y la sostenibilidad de las acciones implementadas.

El proceso culmina con una actividad de cierre comunitario, concebida como un espacio de encuentro, reconocimiento y apropiación simbólica del espacio recuperado, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la continuidad de las acciones por parte de la comunidad.

Actividades:

1. Convocatoria y difusión.
2. Inscripción.
3. Formación.
4. Intervenciones.
5. Evento de cierre.

2.3.4.1. Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros.

La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

De igual forma, para esta convocatoria se destinará una bolsa de \$1.000.000, con el objeto de contratar a medios comunitarios y alternativos de la localidad que cuentan con la certificación Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y residan en la Localidad de Los Mártires. Para esto, el contratista deberá convocar a los medios comunitarios para presentar su oferta y seleccionar la oferta más favorable de acuerdo al valor ofertado y el impacto esperado. La selección de los medios comunitarios para la divulgación se realizará en Comité Técnico.

Nota: El diseño de pieza comunicativa se presentará a los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos y antes de su impresión se tendrá que enviar a la oficina de comunicaciones de Alcaldía Local de Mártires, para su autorización. Adicional diseñará las piezas digitales para la respectiva convocatoria de cada actividad.

Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLM Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades de esta meta. Documento de selección de medios comunitarios que realizarán la difusión de actividades de esta meta.

2.3.4.2. Proceso de Inscripción

El operador realizara la inscripción presencial en cada una de las dos (2) UPZ de la localidad y en la Alcaldía Local de Mártires. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de genero
- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Número de celular.
- Tener RIVI o HEMI de la localidad de los Mártires. (solo para vendedores)

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

2.3.4.2.1. Requisitos

- **Residencia en la localidad de Los Mártires:** Presentar recibo de servicio público, certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local o carta de residencia emitida por la Junta de Acción Comunal, con el fin de verificar el domicilio en la localidad.
- **Edad mínima:** Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- **Documento de identidad:** Presentar cédula de ciudadanía o documento equivalente vigente.
- **Disponibilidad de tiempo:** Contar con disponibilidad para asistir a las jornadas de formación y sensibilización, requisito indispensable para el proceso de certificación.
- **Compromiso de participación:** Firmar el formato de compromiso en el cual el participante se obliga a cumplir con la asistencia mínima requerida y a participar activamente en las actividades de formación y simulación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Registro fotográfico inscripciones
Listado de inscritos
Documentos de los inscritos
Acta de comité de la verificación de los inscritos

2.3.4.3. Desarrollo del proyecto

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Formación	Esta actividad deberá diseñar e implementar un proceso de formación dirigido a la comunidad, orientado al fortalecimiento de capacidades para el uso adecuado, el cuidado, la organización y el aprovechamiento del espacio público, en el marco de la cultura ciudadana para la convivencia pacífica. En el desarrollo de esta actividad se deberá priorizar la participación de ciudadanos del barrio el listón en el marco de la iniciativa y de vendedores informales, en consideración a su rol como actores permanentes en el uso y aprovechamiento del espacio público. Para ello, deberá: - Desarrollar sesiones formativas con enfoque práctico y participativo, orientadas a la comprensión del espacio público como un bien colectivo y a la promoción de su uso responsable. - Abordar temáticas relacionadas con el cuidado del espacio público, la corresponsabilidad ciudadana, la convivencia en entornos comunitarios y el cumplimiento de normas básicas de uso. - Implementar metodologías pedagógicas que promuevan la participación activa, el diálogo, la reflexión y el aprendizaje experiencial. Las sesiones podrán	-Contenido metodológico del proceso de formación. -Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Diplomas de participación -Kits de formación

	desarrollarse de manera presencial y/o virtual. - Fortalecer capacidades comunitarias para la autorregulación, la organización del espacio y la construcción de acuerdos de convivencia. - Articular el proceso formativo con las acciones de intervención y los acuerdos comunitarios, garantizando coherencia entre el aprendizaje y la práctica en territorio. Los procesos de formación se dividirán en cuatro (4) grupos. De los cuales, mínimo (1) grupo deberán ser beneficiarios de la iniciativa en el barrio el Listón. Al finalizar el proceso de formación, cada grupo elegirá un (1) espacio de intervención. Grupos: 4 Cantidad: 4 sesiones Duración: 2 horas Nota: La metodología de la formación será socializada y aprobada en comité de seguimiento Nota: Para los asistentes de los talleres se realizará la entrega de un (1) refrigerio por asistente y la entrega de un (1) kit: compuesto por 1 esfero, 1 libreta.	
Intervención	Esta actividad comprende el desarrollo de jornadas comunitarias de limpieza orientadas al mejoramiento, recuperación y mantenimiento del espacio público, mediante la participación activa de vendedores informales y demás actores del territorio, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado del entorno.	-Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Actas de jornada. -Kit de elementos de protección personal.

	Para su ejecución, el contratista deberá: • Cada grupo deberá realizar la intervención de un (1) espacio que no se haya intervenido y se seleccionará un (1) espacio que haya sido intervenido anteriormente. Es decir, se intervendrán ocho (8) espacios. • Cada grupo desarrollará un total de cuatro (4) jornadas de limpieza en cada punto nuevo, con una periodicidad quincenal (máximo). Y se realizará una (1) jornada en el espacio seleccionado, que haya sido intervenido anteriormente. En ese sentido, serán cinco (5) jornadas por grupo. • Garantizar la participación activa de vendedores informales en las jornadas, promoviendo su vinculación en acciones de cuidado, organización y uso adecuado del espacio público. • Implementar acciones de limpieza, recolección de residuos y organización básica del espacio intervenido, contribuyendo a su mejoramiento físico y funcional. • Promover prácticas responsables en el manejo de residuos y el cuidado del espacio público durante el desarrollo de las jornadas. • Fomentar la corresponsabilidad de los actores participantes en el mantenimiento y uso adecuado del espacio intervenido. Asimismo, cada grupo contará con una bolsa para el embellecimiento del espacio por valor de \$5.000.000. Para la adquisición de elementos de la bolsa el contratista tendrá en cuenta la metodología	-Elementos requeridos para el embellecimiento del espacio público.
--	---	---

	definida en el anexo técnico de ítems no previstos y estos serán aprobados mediante comité técnico. Nota: Para el desarrollo de las jornadas, se entregarán elementos de protección personal para los participantes. Nota: En la jornada de intervención se entregará un (1) almuerzo por participante.	
Evento de cierre	Esta actividad comprende la realización de un evento de cierre comunitario orientado a la apropiación social del espacio público intervenido, la socialización de resultados del proyecto y el fortalecimiento del sentido de pertenencia de la comunidad frente al entorno recuperado. El evento deberá integrar componentes culturales, pedagógicos y de reconocimiento comunitario, promoviendo la participación activa de los actores vinculados al proceso, especialmente de los vendedores informales y comunidad beneficiaria. Para su ejecución, el contratista deberá: • Desarrollar una jornada de cierre que incluya presentaciones artísticas y culturales. • Realizar la entrega de diplomas de participación a las personas que hicieron parte del proceso de formación, reconociendo su vinculación y compromiso. • Implementar una muestra fotográfica o galería visual que evidencie el antes y después de los espacios intervenidos, permitiendo visibilizar los resultados alcanzados en términos de recuperación, embellecimiento y apropiación del espacio público. Para esto se destinará una bolsa a monto agotable de \$1.000.000.	-Listados de asistencia. -Registro fotográfico. -Muestra de los resultados del proyecto.

	- Promover el reconocimiento del trabajo comunitario y fortalecer el compromiso de los participantes frente al cuidado, mantenimiento y uso adecuado del espacio público intervenido. - Garantizar la participación de la comunidad, actores del territorio y demás beneficiarios del proyecto, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de las acciones implementadas.	
--	---	--

Nota: El operador deberá presentar los formatos de entrega de refrigerios y kits, debidamente diligenciados y firmados por los participantes como constancia de recibido, junto con el correspondiente registro fotográfico

Nota: Para la entrega de elementos se deberá tener en cuenta el procedimiento de ingreso y egreso de almacén.

Talento Humano

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	FUNCION
Profesional de espacio público y medio ambiente: Profesional en ingeniería ambiental, y/o Biología y/o ingeniería forestal y o afines con al menos 6 meses de experiencia relacionada en gestión de proyectos ambientales y sociales	4	3 meses	- Diseñar y ejecutar los procesos de formación. - Estructurar e implementar la metodología - Desarrollar las sesiones de formación con enfoque teórico-práctico. - Acompañar las acciones de intervención del entorno - Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades - Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas.
Facilitador: Un (1) profesional en psicología con experiencia profesional mínima de tres (3) años en intervención	1	3 meses	- Liderar actividades propias de convocatoria e inscripciones. - Apoyar el diseño e implementación del contenido

psicosocial, que haya implementado metodologías restaurativas, círculos de diálogo, mediación y otras estrategias de transformación pacífica de conflictos. Debe tener conocimiento en dinámicas desarrollo emocional y competencias socioemocionales. Preferiblemente con formación o certificación en resolución de conflictos.			metodológico para la implementación del proyecto en todos sus componentes. • Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades. • Entrega de materiales y elementos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades a los profesionales • Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades. • Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato • Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres.
--	--	--	--

2.4. Fase de Seguimiento

Durante la ejecución y de manera transversal, se estará desarrollando el seguimiento del proyecto, a través de comités técnicos, reuniones y solicitudes de información que el apoyo a la supervisión y/o supervisor considere necesarios, en las cuales se busca llevar a cabo el seguimiento de las actividades implementadas en el contrato, y poder tomar decisiones asertivas de manera oportuna para contribuir a la mejora de los procesos implementados, allí será necesario que el (la) contratista genere instrumentos de recolección y seguimiento de los datos de la ejecución física y financiera del contrato.

2.5. Fase de Cierre

Consiste en la consolidación y socialización de un informe final con la recopilación de las actividades del contrato, presentación de resultados y todo lo relacionado a la ejecución de las etapas que este contrato contempla que se ejecutara durante el último mes del contrato. Este informe debe contener una evaluación de impacto del proyecto y un capítulo final de lecciones aprendidas y recomendaciones para próximos proyectos.

Para esto, el contratista deberá recolectar información con los beneficiarios para evaluar el impacto esperado de cada proyecto. Asimismo, ante el comité técnico de seguimiento deberá realizar una

presentación con el resumen de los resultados del contrato. Esta información será insumo para la formulación de próximas vigencias.

8. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

FASE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Alistamiento				
Ejecución				
Seguimiento				
Cierre				

FLUJO DE APROBACIÓN

Elaboró Aspectos técnicos	Dependencia	Firma
Lina Caro	Planeación	
Aprobó aspectos técnicos	Dependencia	Firma
Julián Andrés Escobar Solano	Líder equipo de planeación	